

EDITORIAL

Organización y Control Administrativos

En la edición de ayer de este Diario, insertamos una comunicación que el Cajero-Pagador General de Obras Públicas dirige al señor Ministro de Fomento, dándole cuenta de haberse completado la liquidación de la antigua Caja de la Dirección de Obras Públicas.

Aunque a primera vista el hecho informado no revista mayor importancia, sí la tiene, y grande, por cierto, como testimonio de la labor que se ha impuesto el actual Gobierno en materia de organización y control.

La antigua Caja de Obras Públicas existía DE HECHO, sin base legal que autorizara su existencia y sin reglamentación ninguna que normara su mecanismo. Su fondo se había constituido mediante la acumulación sucesiva de pequeñas recaudaciones, provenientes de la venta de materiales y prestación de servicios, cuyos productos, según la ley, debieron haber ingresado a la Tesorería General. De la misma Caja se cubrían, provisionalmente, algunos sueldos y gastos de las diversas dependencias del ramo de Fomento, los cuales no siempre eran reintegrados por la Tesorería General, bien por deficiencias legales incurridas respecto a tales desembolsos, bien por negligencia de los cajeros, o por la falta misma de organización y control. El Consejo de Ministros celebrado el 8 de mayo de 1931 dispuso que la Auditoría General de la República indicase la manera de resolver aquella situación anómala, y aconsejase una forma apropiada de atender a los gastos perentorios de las dependencias del ramo. Aquella institución, en nota dirigida al Ministerio de Fomento el 25 de mayo del citado año expuso la necesidad de liquidar la antigua Caja, sustituyéndola con un FONDO CIRCULANTE DE FONDO FIJO.

No fue, sin embargo, sino hasta a principios del año próximo pasado que se dió principio a la ejecución del plan, mediante el decidido empeño del ex-Subsecretario de Fomento y actual Ministro de la Guerra, ingeniero y coronel don Carlos Borromeo Flores, y el valioso concurso de la misma

Auditoría General y del Tribunal Superior de Cuentas. Bajo la supervigilancia directa del Inspector Administrativo del ramo de Fomento, se procedió a la liquidación de la antigua Caja, operación prolija y delicada, si se toma en cuenta que casi la totalidad del saldo que dicha Caja arrojaba al iniciarse la operación se hallaba representado en documentos pagados por ella por cuenta de la Tesorería General y en anticipos de sueldos, carentes los primeros de muchos requisitos legales para ser aceptados como de legítimo abono, y sin respaldo o autorización alguna los segundos. Por otra parte, para legalizar tales documentos y hacer posible la liquidación se hizo indispensable afectar los exiguos créditos del presupuesto actualmente en vigor, lo cual no pudo menos que producir una merma sensible en las disponibilidades del corriente año fiscal.

Complementando el plan sugerido por la Auditoría, el Poder Ejecutivo emitió un Decreto con fecha primero de abril de 1932, por el cual se creaba una Caja de Rotación para las Oficinas de Obras Públicas, con un fondo fijo de DIEZ MIL COLONES y se prescribía una reglamentación completa respecto a su funcionamiento. Por Decreto del mismo Poder, de quince de julio del mismo año, el mencionado fondo fué elevado a VEINTE Y CINCO MIL COLONES, consignándose, además, ciertas prescripciones adicionales que aconsejara la experiencia adquirida en el corto lapso que la Caja Rotatoria llevaba de funcionar. Posteriormente, las disposiciones generales de la ley del Presupuesto Fiscal 1932-1933, al aprobar la creación de la repetida Caja, autorizó que el fondo que la constituía pudiese ser elevado hasta la suma de CUARENTA MIL COLONES, y, por último, el Decreto Legislativo que reformó la ley de Presupuesto, y que aparece publicado en el "Diario Oficial" número 257, tomo 113, de 11 de noviembre anterior, dispuso ampliar dicha limitación a la suma de SETENTA MIL COLONES.

El mecanismo de la Caja de Rotación es sim-

plísimo, y, como consecuencia de ello mismo, su control resulta fácil y efectivo: mediante órdenes autorizadas por el Ministerio de Fomento, la Caja eroga provisionalmente, y por cuenta de la Tesorería General, el valor de aquellos gastos urgentes e impostergables, como el de accesorios y repuestos, combustible, viáticos y jornales. Al hacer el desembolso, el Cajero percibe, junto con la expresada orden de anticipo, ú oportunamente, los comprobantes del gasto que han de servir de base para la expedición de la respectiva orden de pago, y, una vez en posesión de ésta, la hace efectiva en la Tesorería General, reintegrando a la Caja el valor del anticipo. De este modo, el Cajero está obligado a presentar en todo tiempo, bien sea en documentos, o en efectivo, el mon-

to total del fondo circulante. Aparte del mejor control y comodidad, los beneficios prácticos que ofrece ese suplemento de fondos se traduce en positiva economía para el Fisco, ya que los precios obtenidos en compras al contado son mucho menores que los reconocidos generalmente cuando el pago se difiere, eliminando, al propio tiempo, el riesgo de operaciones inescrupulosas, tan frecuentes en otras épocas de desorganización administrativa.

Son las anteriores, pruebas inequívocas de que se cimentan entre nosotros las prácticas de un efectivo control fiscal; y que en este punto como en todos los demás, se ha iniciado una era de reconstrucción, a base de **ORDEN Y HONRADEZ**.

Ejemplares palabras del señor Presidente

"La satisfacción de mi conciencia y la aprobación ciudadana, serán el más codiciado premio para mi labor"--dice en una memorable carta dirigida al Congreso Nacional

Con motivo de una solicitud hecha recientemente ante la Honorable Asamblea Nacional, encaminada a que ese Augusto Cuerpo confiera al Primer Magistrado de la Nación el ascenso a General de División, el señor general Martínez ha dirigido la siguiente nota a los señores Secretarios del Congreso y cuyos conceptos revelan la modestia y la relevante condición moral de quien los externa.

San Salvador, 14 de febrero de 1933.

Señores Secretarios de la Asamblea Nacional,

Presente.

He tenido conocimiento de que ante la Honorable Asamblea Nacional se ha presentado solicitud para que yo sea ascendido al Grado de General de División, aduciendo en mi abono conceptos

personales del solicitante en referencia a mi actuación como Jefe del Ejecutivo.

En tal virtud, deseo con todo respeto manifestar a ese Augusto Cuerpo, por el digno medio de ustedes, que aunque en lo particular me complace y alienta el concepto del solicitante, formalmente declino por anticipado el alto honor que se ha mencionado. Bien puedo continuar como estoy, ofreciendo mis servicios a la Patria en cumplimiento de sagrados deberes y sin recibir por ello honores ni recompensas extraordinarios, y tal es mi deseo. Para justo premio de la obligación cumplida, siempre ha de serme bastante la satisfacción de mi propia conciencia, y la aprobación ciudadana.

Así ruego a ustedes elevar esta exposición al conocimiento de la Honorable Asamblea Nacional.

De ustedes, con toda consideración,

(f) Maximiliano H. Martínez.

Reparación de una carretera por cooperación ciudadana

Labor ejemplar de la Municipalidad y vecinos de Santa Catarina Masahuat.--Generoso desprendimiento del doctor Nazario Salaverría

La Municipalidad del pueblo de Santa Catarina Masahuat, en el Departamento de Sonsonate, compenetrada de la necesidad que hay de mejorar las vías de comunicación, por ser éstas las arterias que dan vida a la agricultura y al comercio del país, celebró recientemente un cabildo abierto entre los vecinos de la comprensión, con el objeto de allegar fondos para llevar a cabo la reparación de la carretera nacional que parte de la ciudad de Sonsonate, pasando por el pueblo mencionado y va a empalmar con la carretera de Ahuachapán, tocando en su trayecto la

finca "El Ciprés" de propiedad del doctor Nazario Zalaverría.

El llamado de la Municipalidad, tuvo, desde luego, el más brillante éxito, pues concurrieron a la junta más de cincuenta personas, entre agricultores y comerciantes, quienes fueron invitados de manera especial, habiéndose acordado levantar una contribución voluntaria para los fines indicados; al efecto, cada uno de los concurrentes aportó su contingente en dinero efectivo, y se logró reunir, por de pronto, la cantidad de trescientos colones, que servirá para empre-

der los primeros trabajos que ya están en camino de efectuarse.

Otra de las gestiones importantes realizadas por la misma Municipalidad, consistió en una entrevista que le hizo en cuerpo al doctor Salaverría, para excitarlo a que tomara parte activa en la obra proyectada, en consideración a que la carretera que se ha de reparar pasa por su finca "El Ciprés", a lo que el interesado contestó con entusiasmo, manifestando que con gusto se comprometía a costear el arreglo de tres kilómetros de camino en referencia, agregando que dichos trabajos los comenzará tan pronto como la Junta Departamental de Caminos de Sonsonate, comience sus obras por el extremo de San Antonio. La Municipalidad tiene también el propósito de dar principio a las reparaciones que le corresponden por el extremo opuesto, en cuan-

to la Junta principie los suyos, que será muy pronto.

En este estado de cosas, conviene que la Junta Departamental de Caminos ponga manos a la obra sin mayor dilación, aprovechando así la magnífica oportunidad que se le presenta para llevar a cabo una obra de positivo provecho, y, que al mismo tiempo, significa una apreciable economía en los gastos pecuniarios, que, de otra manera, habría tenido que costear por completo.

El Gobierno se congratula de la activa labor que está realizando la Junta Departamental de Caminos de Sonsonate, a la vez que aprecia el valioso concurso de la Municipalidad de Santa Catarina Masahuat, de sus vecinos, y del doctor Nazario Salaverría, a quienes corresponde mayor mérito por la realización de esta obra.

Un oportuno alerta a los órganos de prensa

Individuos sin escrúpulos se hacen pasar como periodistas para especular indecorosamente

13 de febrero de 1933.

Señor Director del Diario "La República",
Presente.

Muy atentamente me permito exponerle lo que sigue: me han llegado informes ciertos de que algunos Jefes o empleados de la Dirección General de Sanidad a mi cargo, que me ví en el caso de separar de sus puestos por incumplimiento y mala conducta, se valen de anónimos y de individuos malos que viven del chantaje para desprestigiar y hacer campaña de oposición a los trabajos de esta Dirección. También están haciendo uso de la prensa diaria con el fin anti-patriótico de hacer mala atmósfera y nulificar toda gestión por más bien intencionada que sea.

Ayer se presentó en mi casa una persona que dijo ser periodista y me mostró un artículo denigrante y calumnioso en contra las labores que se desarrollan en la Sanidad, que me ofreció no publicar si le facilitaba cinco colones agregando, que trabaja en todos los diarios y que tenía gran influencia en los respectivos directores hasta el grado de ofrecerme, que no se publicarían más artículos contra las labores que se efectúan, si satisfacía sus deseos inmediatamente. Como Ud. comprenderá no accedí a tan peregrina petición.

Las labores sanitarias como Ud. comprende, señor Director, son sumamente complejas y están reñidas con nuestro modo de ser natural, desidioso y opositor sistemático a la obediencia de la Ley, sobre todo cuando ésta va a herir prejuicios y libertades mal entendidas de derecho ajeno, amor propio, etc. Tal acontece con la Sanidad que tiene que intervenir no solamente en el interior de las casas que cada hijo de vecino cree inviolable, sino que hasta en la conducta personal de cada individuo y de allí la resistencia no solamente pasiva sino activa que hasta vergüenza dá, algunas autoridades han opuesto a nuestra ardua labor.

Además de carecer de un personal suficiente para atender las múltiples actividades que la Sanidad exige en nuestro País, por estar todo en es-

tado embrionario y por hacerse, estamos cohibidos por falta de un Presupuesto que siquiera sea medianamente suficiente para atender una campaña que dé resultados eficaces pues la que actualmente se desarrolla a pesar de que nunca se ha llegado a dar un porcentaje como el que se da actualmente no es lo suficientemente perfecta para desempeñar su papel en todo el País y durante todo el año.

El objeto de esta carta es pues, señor Director, llamarle muy atentamente la atención sobre el abuso que intentan hacer de un poder tan grande como el de la prensa sin duda alguna burlando la ecuanimidad y sinceridad que siempre han presidido y caracterizado las labores periodísticas de Ud. y por otra parte, anticiparle que no contestaré esos ataques que se hagan sino cuando vengan respaldados por persona de reconocida honorabilidad que no respire odio, venganza o ruindad y cuyas tendencias se encaminen únicamente a hacer labor, a edificar y construir, a colaborar y a formar Conciencia Sanitaria en la que he puesto toda mi sinceridad, actividad, buena fe y patriotismo.

Hombre activo y emprendedor como me precio de ser, siempre he creído que la prensa es el único poder que mueve al mundo, que lo hace progresar y que forma patria, y que por consiguiente es un factor de incalculable valor; pero que así también demuele las buenas causas y conduce a la ruina y al abismo, si en ella se filtran las malas intenciones y la calumnia de que hacen uso los fracasados, envidiosos y anti-patriotas. Y como hombre civilizado siempre he oído sus voces y de nuevo le protesto, que he seguido sus indicaciones y sugerencias y que en esta actividad me conservaré siempre sereno e imperturbable decidido a llegar a la meta de todo buen ciudadano. ¡En alto honor tengo para mí este aprecio por el Cuarto Poder!

Rogando al señor Director se sirva dispensar esta interrupción de sus labores muy a mi pesar, me es grato suscribirme su atento y seguro ser-

Dr. D. Escalante.
Director Gral de Sanidad.

Se perseguirán los juegos de azar en las cantinas

Una denuncia de "Patria" y la intervención de las autoridades.—Sugerencia al señor Director General de Policía

Diario "Patria", en su edición correspondiente al 13 del mes en curso, y con el acierto que le caracteriza, denunció el hecho de que en varias cantinas de esta capital, cuyas direcciones también revela, se juega al "Billar Ruso", el cual, según la ley, está considerado como prohibido, por ser uno de los tantos juegos de azar que sólo sirven para explotar la candidez de los clientes que llegan a esos lugares en busca de distracción.

También denunció el colega, en el mismo suelto, que en otros estancos y casas particulares se ejerce el negocio clandestino de montepíos y compra de objetos, que, en la mayoría de los casos, han sido robados por los que van a venderlos o a empeñarlos.

La Secretaría de Gobernación, atenta siempre a prestar la protección necesaria a los intereses de la generalidad, siempre que las circunstancias así lo demanden, y en atención a la oportuna denuncia hecha por Diario "Patria", con fecha 14 de los corrientes, se dirigió al señor Director General de Policía, dándole atentas y estrictas instrucciones de ordenar que las autoridades de su dependencia hagan activas investigaciones para poder imponer a todo infractor, con la energía que se merece, la pena correspondiente, tanto en esta capital como en los departamentos de la República, pues se tiene el firme deseo de reprimir, en todo cuanto sea posible, el incremento del vicio y del robo.

Es ocasión propicia, la presente, para llamar con todo respeto la atención del señor Director General de Policía, sobre el hecho de que la inmoralidad en materia de robo y de explotación ilegal, ha llegado a tal extremo de desarrollo entre cierta gente, que, el hábito de comprar cosas mal adquiridas a los ladrones, está generalizándose como cualquier negocio honesto. Según informes que se nos han dado al respecto, la organización de este sistema de tráfico está tan avanzada, que los compradores ocultos disponen hasta de agentes comisionistas, entre el hampa, quienes se encargan de tratar con los ladrones, y de llevar a presencia de sus patrones a aquellos que están en posesión de objetos negociables; este solo detalle,

da una idea de lo bien establecido y proficuo que es el negocio denunciado.

Afortunadamente el servicio de Investigaciones y el Cuerpo de Policía de Línea, cuenta con elementos de reconocida competencia, y el señor Director General de la Institución, Brigadier Armando Llanos C., es uno de los funcionarios mejor preparados para la persecución de la delincuencia, y la tesonera campaña que tiene emprendida en cuanto a la represión de la criminalidad, está dando los mejores resultados en provecho de la garantía social del conglomerado.

Ciclo de conferencias sanitarias

Se inicia el sábado para ilustrar a los maestros

El sábado iniciará el Director General de Sanidad, doctor David Escalante, el ciclo de conferencias sanitarias dedicado a los maestros de esta capital, de acuerdo con lo convenido en la Subsecretaría de Instrucción Pública. Las pláticas se desarrollarán en uno de los salones donde están instaladas las dependencias de la Dirección de Sanidad.

Anticipadamente la prensa de la localidad habló de estas jornadas tan interesantes para la mejor orientación de los mentores de la juventud y fue así que los dos ramos entraron en un período de compenetración a fin de hacer labor amplísima. La acción de Sanidad llegará a los niños al través de los profesores y éstos, al mismo tiempo, grabarán los consejos sanitarios, de manera indeleble, en el alma de sus educandos en el propósito de formar generaciones conscientes, que hagan de la salud un credo.

Algunas veces los buenos servicios de la Sanidad no rinden los frutos que se anhelan, debido a la incompreensión del pueblo que recibe con desagrado las indicaciones saludables, pero esta actitud puede aminorarse siempre que se unan las fuerzas de las dos instituciones: la Sanidad y la Escuela. El maestro es el artífice de las Sociedades; de él depende el porvenir de los ciudadanos; de consiguiente, ningún profesor

Labores del Congreso en la tercera sesión

Se trataron asuntos de alguna importancia

La Asamblea celebró su tercera sesión el día 14 de los corrientes con la asistencia de casi todos sus miembros. El público, como siempre, se aglomeró en el lugar que se le ha destinado para oír los debates.

Abierta la sesión, el Secretario dió lectura a una solicitud del Coronel Juan M. Cubas referente a que no se le conceda el grado inmediato al general Max. H. Martínez, tal como lo pidió en la sesión anterior el señor Procurador don Leandro Mayorga. Acto continuo el Secretario manifestó que el General Martínez era el primero en oponerse al ascenso, declaraciones que la barra recibió con nutridos aplausos.

Se dió lectura a una solicitud que ha presentado el secretario de la Gobernación Política de Chalatenango relativa a que se permita un arreglo sintáxico de la redacción del Artículo 91 de la Ley del Ramo Municipal vigente, pues la que tiene es muy obscura, lo que viene a complicar la buena marcha del organismo administrativo.

Después se procedió a la lectura de dos mociones, una del representante doctor Carlos Alberto Angel y la otra del representante doctor Pérez Cerna. La primera se contrae a que se siga tramitando una moción que presentó en el año próximo pasado referente a obtener unas reformas del Reglamento de la Propiedad; y la segunda se concreta a pedir se declare carretera nacional, la vía de Chalatenango que une muchos pueblos de aquella zona y finaliza en el pueblo de Arcatao.

Los asuntos anteriores pasaron a las comisiones respectivas, para su debido estudio.

FASES DE LA LUNA

Cuarto creciente	el 2
Luna llena	" 10
Cuarto menguante	" 17
Luna nueva	" 24

abnegado debe perder las buenas oportunidades de sumar conocimientos a su caudal ideológico.

La Dirección de Sanidad, con las conferencias citadas ofrece, una ocasión oportuna para que los pedagogos ilustren más su criterio, y puedan, así llenar mejor su difícil cometido en el aula.